

## “Traición”

### Diputados de Morena acuerdan con el PRI, y lo “traicionan”

El diputado Víctor Manuel Godoy Angulo, coordinador de la bancada del PRI y presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que, previo a la sesión extraordinaria, se sostuvo una reunión con los integrantes de la Jucopo, en donde los dos diputados de Morena, Yomahara Valenzuela y Jesús Baltazar Rendón, habían acordado votar a favor de la aprobación del dictamen, pero durante la sesión votaron en contra. El legislador priista dijo sentirse traicionado, pues los morenistas no cumplieron con el compromiso, y esta reforma no podrá volver a someterse a votación en esta legislatura, por lo que quedará de herencia para la siguiente, que iniciará el 1 de octubre: “Ya vieron lo que pasó. Había acuerdos con Morena, y votó en contra. Ya no pasó la iniciativa por el momento, no la podremos abordar de nuevo, porque no metimos reserva”, expresó el priista.



abstenciones. Después de que el presidente de la Mesa Directiva, Víctor Corrales Burgueño, rectificara que, de acuerdo con la ley orgánica del Congreso, solo se permite el sufragio de aprobación o desaprobación, dio inicio a la segunda ronda. Los diputados que votaron a favor de la autonomía de la ASE fueron los 19 que comprenden la fracción parlamentaria del PRI; así como Misael Sánchez, del Partido Verde; Tania Morgan, Francisca Henríquez Ayón, Juan Pablo Yamuni Robles y Zenén Xóchihua, del Partido Acción Nacional; y Crescencio Espericueta, de Nueva Alianza. Los que votaron en contra fueron los seis que comprenden la fracción parlamentaria del PAS; Roberto Cruz, Alejandro García y Sylvia Treviño, del PAN; la independiente Gloria González Burboa; Ismael Arias, del Panal; y los dos de Morena: Yomahara Valenzuela y Jesús Baltazar Rendón.

Al finalizar el conteo, los ciudadanos presentes cantaron el himno nacional como símbolo de triunfo y honor a la patria por no aprobarse tal reforma. El diputado Roberto Cruz ofreció una rueda de prensa para manifestar que se siente muy contento de que el pueblo triunfó al impedir que se les quite el mandato legítimo a los ciudadanos: “Les faltó para completar ese madrugete que iba en contra de la ciudadanía. Creen que es más fácil ‘maicear’ a una sola auditora que a 40 diputados”, comentó. Cabe mencionar que es la primera vez que el grupo parlamentario del PRI no logra aprobar una reforma constitucional en el Congreso del Estado, donde siempre ha tenido la mayoría, con alianza con otras bancadas o legisladores, para sacar modificaciones a la Constitución o nombramientos para entes autónomos.

➔ **Otros asuntos**  
En la misma sesión extraordinaria se aprobaron diez dictámenes de la Comisión de Hacienda para conceder pensiones por retiro. Asimismo, se aprobó la modificación de ley de Instituto Sinaloense de las Mujeres, con lo cual faculta a este instituto como un ente político que puede desarrollar políticas públicas dirigidas en la defensa y el desarrollo de los derechos de las mujeres. También reformó la ley orgánica de la Administración Pública para crear la Consejería Jurídica como el órgano encargado de representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado. De igual forma, se dio primera lectura al dictamen que propone expedir la ley orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y se aprobaron las modificaciones a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que pretende integrar diversas secretarías en función de apoyar y fomentar la investigación.

«La autonomía de la ASE es indispensable para cristalizar la Ley Anticorrupción, es tendencia del país»

Emma Karina Millán  
Diputada del PRI



> Los consejeros toman protesta en el Congreso.

### Designan a miembros del consejo consultivo de Ceaip

En sesión extraordinaria, el Congreso del Estado designó a los cinco integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información. Mediante votación por los diputados resultaron electos los ciudadanos Adrián Coppel Calvo y Jonathan Ernesto Moreno Vidrio, quienes ocuparán el puesto por dos años; y Nicolasa del Rosario Camacho Solís, Víctor Manuel Pérez Castro y Jaime Alberto Félix Pico, por un periodo de tres años. En relación con el proceso de selección de los ciudadanos, el diputado Alejandro García y secretario de la Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Participación Ciudadana, especificó que se lanzó una convocatoria que fue atendida por alrededor de diez ciudadanos que comparecieron en el Congreso, para después pasar por un

proceso de selección. “Se abrió la convocatoria para todos los ciudadanos que quisieran participar y que tuvieran experiencia en el rubro, y después la Comisión de Transparencia hizo una valoración de los perfiles para hacerlos pasar al resto de los diputados”, comentó. Reconoció la alta calidad de preparación de los ciudadanos que se postularon para formar parte de este consejo, el cual es el primero en formarse. Quienes ahora fungen como consejeros tendrán la tarea de vigilar y extender recomendaciones a la Comisión de Acceso a la Información con el fin de garantizar la transparencia y la veracidad en los procesos de solicitudes. Los electos tomaron protesta al finalizar la sesión, después de haber sido llamados para notificar su logro.

«Creen que es más fácil ‘maicear’ a una sola auditora que ha cuarenta diputados de diferentes partidos»

Roberto Cruz  
Diputado del PAN



«Este Congreso es la casa del pueblo, y de ninguna manera se le va quitar el poder que se ganaron»

Gene René Bojórquez  
Diputado del PAS



27  
VOTOS

se necesitan para que una iniciativa sea aprobada por el Congreso.



Tenemos  
**Vacante**  
de trabajo en Culiacán

**Administrador de Almacén**

Mayores Informes al teléfono  
**6677 95 99 99**

Interesados envíen CV a [jazamora@grupomezta.com.mx](mailto:jazamora@grupomezta.com.mx) o acudan a la oficina de Almacén Las Cerezas, ubicado en Carretera a La Pitahayita y Av. Las Cerezas, Fracc. Las Cerezas, Culiacán, Sinaloa.